

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2013, de la Secretaría General de Planificación y Evaluación Económica, por la que se notifican acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al Fondo de Asistencia Social y/o Ayudas Sociales Extraordinarias, indebidamente percibidas.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acuerdo de inicio y/o resolución en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
74.889.734	MORALES ORELLANA, HÉCTOR HUGO	AE	109,22	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
24.849.148	ZARAGOZA BLANCO, JOSEFA	AE	111,40	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
50.034.567	PASCUAL LEGAZPE, ANA MARÍA	AE	113,62	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
31.811.761	HROS. DE: RÍOS CASTRO, ISABEL	AE	327,70	Resol. Expte. Reintegro
27.793.887	HROS. DE: REGAÑO OJEDA, HELIODORA	FAS/AE	718,49	Resol. Expte. Reintegro
28.354.411	HROS. DE: JURADO SANTIAGO, PURIFICACIÓN	FAS	149,86	Resol. Expte. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería Igualdad, Salud y Políticas Sociales, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de diciembre de 2013.- El Secretario General, Martín Blanco García.